

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
M.C.P. ARIANA BARAJAS SALVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARÍA IRMA ESTÉVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DEL CRUZ MACÍAS

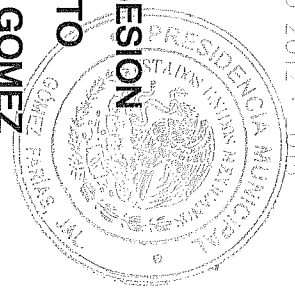
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS.LUIS A. MARTÍNEZ ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo 636

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



ACTA DE LA TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.

En la población de San Sebastián del Sur, Municipio de

Gómez Farías, Jalisco; siendo las 09:30 nueve horas del día

miércoles 09 nueve del mes de Septiembre del año 2015,

previamente convocados y en aras de una autonomía

Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran

reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H.

Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con

el objeto de celebrar la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria,

de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco, para lo cual el LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ

MEJÍA, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la

Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de

los miembros del Cuerpo Edilicio. -----

Acto seguido la Secretario del Ayuntamiento, procede a

pasar lista de asistencia:-----

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.-Presidente.-----Presente;

C. J. CRUZ SALCEDO CATILLO.- Regidor.-----Presente;

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.-----Presente;

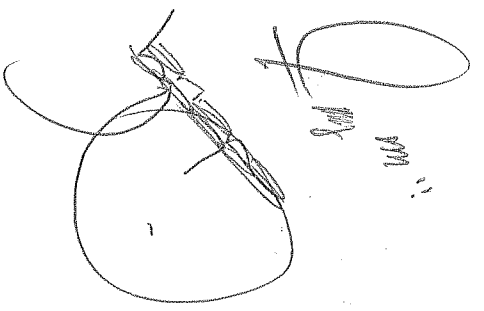
ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.-----Presente;

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.-----Presente;

C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHAVEZ.- Regidor.-----Presente;

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.-----Presente;





T.E.C. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUÁN.- Regidor.-----Presente;

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.-----Ausente;

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.-----Presente;

DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- Síndico.-----Presente;


La Secretario General da cuenta de la asistencia de 10 de los
11 Regidores que integran éste Ayuntamiento; por lo que se
declara abierta la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento.-----


Se propone para regirla el siguiente:-----


ORDEN DEL DÍA-----

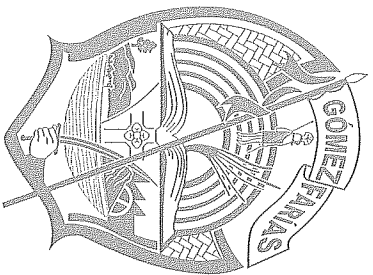
PRIMERO.- Lista de asistencia y aprobación del quórum
legal para sesionar.

2 con 2/3 C
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.


TERCERO.- Lectura y aprobación del Acta anterior
correspondiente a la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria
celebrada el día 20 de Agosto del año 2015.


CUARTO.- Autorización para habilitar el Foro Ramón Rojas
Chávez ubicado en la Plaza Principal de San Sebastián del
Sur como Recinto Oficial para Celebrar la Sesión Solemne
con motivo del III Informe de Gobierno Municipal.


QUINTO.- Estudio y Autorización en su caso, de la baja
definitiva de bienes muebles del Patrimonio Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMENEZ MONTAÑA
PRESIDENTE HABILITADO

MCP. ARIANA BARAHONA GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA

PROFESOR

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. RAFAELA RAMIREZ CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

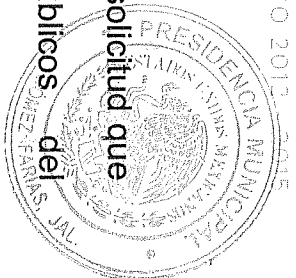
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo 637

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2013



SEXTO.- Análisis y aprobación en su caso de la solicitud que presenta el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Gómez Farías para pensionar por enfermedad al C. J. Refugio Barón Laureano.

SÉPTIMO.- Análisis y en su caso aprobación, del Proyecto Definitivo de Urbanización y la asignación de nombres de vialidades para el desarrollo del fraccionamiento por objetivo social "EL REFUGIO" promovido por "GRUPO DE VIVIENDA EL REFUGIO" ASOCIACION CIVIL, ubicado al oriente de la población de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías Jalisco.

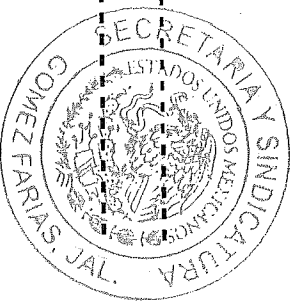
OCTAVO.- Análisis y aprobación en su caso, del cambio de uso de suelo de un predio agostadero denominado "El corral de piedra" localizado al Norte de la Localidad de San Andrés Ixtlán para uso de suelo habitacional unifamiliar densidad alta (H4-U), solicitado por la C. Rafaela Ramírez Gutiérrez.

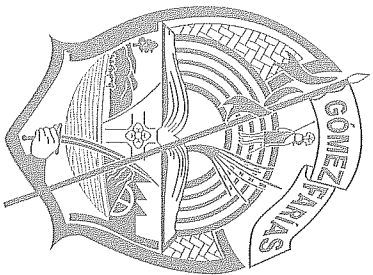
NOVENO.- Análisis y aprobación en su caso, del cambio de uso de suelo de un predio denominado "La angostura" localizado al Oriente de la Cabecera Municipal con una superficie de 05-00-00HAS para uso de suelo Turístico-campestre.

DÉCIMO.- Autorización de la ratificación de un convenio de arrendamiento a favor de la Lic. Mayra Chávez Esparza.

DÉCIMO PRIMERO.- Asuntos Generales.

DÉCIMO SEGUNDO.- Clausura de la Sesión.





H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARAYA BARRALES GALVEZ
SINDICATO Y SECRETARÍA
DE GOBIERNO

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. ANA BELÉN CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

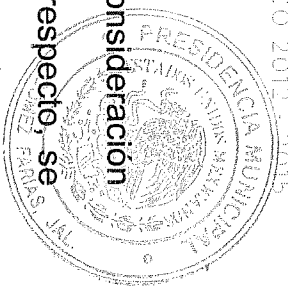
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURICIO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo 638

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

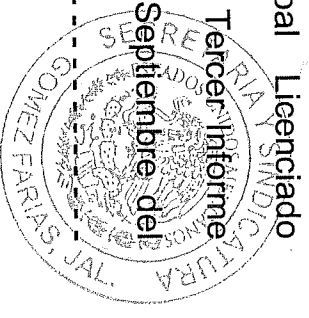


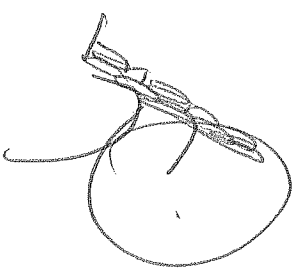
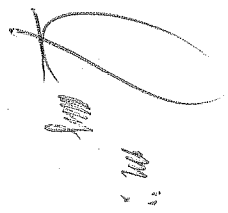
Segunda Sesión Ordinaria, la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, se consulta de manera económica si es de aprobarse y SE **APRUEBA** en su **INTEGRIDAD** por **unanimidad** de votos de los presentes, cuyos nombres quedaron precisados al inicio del acta.-----

CUARTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal hace saber a los señores Regidores que se aproxima el informe de Gobierno, para lo cual solicito su anuencia y aprobación para que se lleve a cabo la Sesión Solemne con motivo del Tercer Informe de Gobierno en el Foro Ramón Rojas Chávez ubicado en la Plaza Principal de la Localidad de San Sebastián del Sur a las 19:30 diecinueve treinta horas.-----

Para lo cual solicito si están de acuerdo en aprobar el presente punto lo manifiesten levantando su mano instruyendo a la Secretario General y Sindico tome el sentido de la votación y lo manifieste en voz alta.-----

Señor Presidente le informo que aprobó por unanimidad de votos, habilitar el Foro "Ramón Rojas Chávez" ubicado en la plaza principal de la localidad de San Sebastián del Sur como Recinto Oficial para la realización de la Sesión Solemne donde el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Francisco de Paul Jiménez Mejía rindiera su Tercer Informe de Gobierno el día de hoy domingo 13 de Septiembre del presente año, a las 19:30 horas.-----





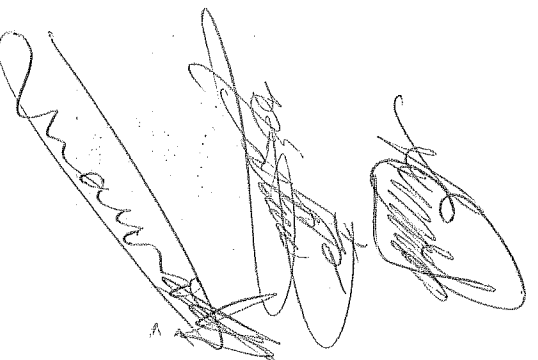
QUINTO.- Para el desahogo del presente punto relativo a la baja definitiva de bienes muebles del patrimonio municipal, el Señor residente Municipal expone lo siguiente: -----

"El que suscribe Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, y Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, me permito someter a la distinguida consideración de este H. Pleno, el presente punto de Acuerdo, el cual tiene por objeto estudiar y , en su caso, autorizar la baja definitiva de bienes muebles del patrimonio municipal, en razón de lo cual expreso los siguientes: -----

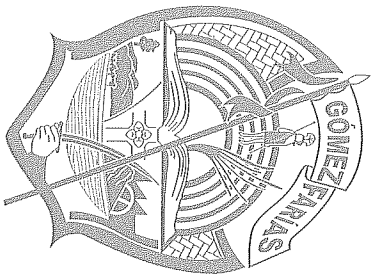


-----**ANTECEDENTES**-----

1.- Con fecha 13 trece de julio del año 2015, se tuvieron por recibidas solicitudes signadas por la Dirección de Seguridad Publica Preventiva Municipal, Protección Civil, CE-Mujer, Promoción Económica, Desarrollo Social y Deportes, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la baja definitiva de bienes muebles del patrimonio municipal de dominio privado, que a continuación se describen:



CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO o NUM. DE SERIE	ESTADO	ESTATUS	DEPARTAMENTO
1	LAMPARA DE MANO/PORTÁTIL/A LTA CAPACIDAD	SUMTAC	S70	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	LAMPARA DE MANO/PORTÁTIL/A	SUMTAC	S70	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Handwritten signature]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MENTEA
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

M.C. ARIANA BARRERA GALVEZ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PRESIDENTES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FARIAS DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRANDEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

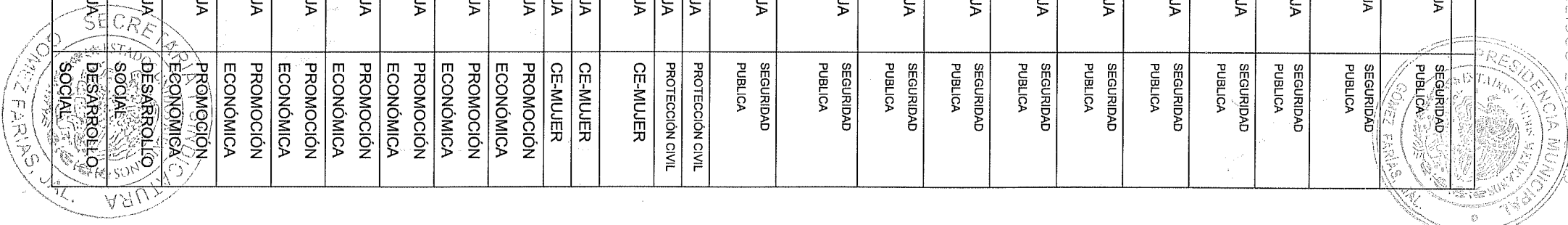
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA, MAURICIO ALBERTO GÓMEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo 0639

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015-2015

1	LTA CAPACIDAD DE LAMPARA MANDOPORTÁTIL/LTA CAPACIDAD	SUMTAC S70	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	LAMPARA DE MANDOPORTÁTIL/LTA CAPACIDAD	SUMTAC S70	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD TK-272G 30401716	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD TK-272G 20401677	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD TK-272G 30400854	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD TK-272G 30401717	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD TK-272G 30200596	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD TK-272G 21200935	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD TK-272G 3020059	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA 188FYJ64 79	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA 188FYL16 22	MALO	BAJA	SEGURIDAD PUBLICA
1	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA PRO3150	MALO	BAJA	PROTECCION CIVIL
1	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA PRO3150	MALO	BAJA	PROTECCION CIVIL
1	PROYECTOR	BENQ S502/2800 LUMENS	MALO	BAJA	CE-MUJER
21	SILLAS	DIMSA	MALO	BAJA	CE-MUJER
3	TABLONES		MALO	BAJA	CE-MUJER
1	MONITOR	SAMSUNG LE17HCG Y132373A	MALO	BAJA	PROMOCIÓN ECONOMICA
1	TECLADO	PERFECT CHOICE F21SGM	MALO	BAJA	PROMOCIÓN ECONOMICA
1	MOUSE	GENIUS NETSCR OLL120	MALO	BAJA	PROMOCIÓN ECONOMICA
1	CPU DE 256 MB	SAMSUNG G ENSAMBL ADO	MALO	BAJA	PROMOCIÓN ECONOMICA
1	TECLADO	ACTECK	MALO	BAJA	PROMOCIÓN ECONOMICA
1	BOCINA	PERFECT CHOICE PC-111122	MALO	BAJA	PROMOCIÓN ECONOMICA
1	MOUSE		MALO	BAJA	PROMOCIÓN ECONOMICA
1	MONITOR	SAMSUNG G DP15LS	MALO	BAJA	DESARROLLO SOCIAL
1	CPU ARMADO		MALO	BAJA	DESARROLLO SOCIAL



1	MOUSE ARMADO	PERFECT CHOICE	PC04782	MALO	BAJA	DESARROLLO SOCIAL
1	TECLADO	GENIUS	KB0138	MALO	BAJA	DESARROLLO SOCIAL
1	BATERIA	ALESSIA	12N7-3A	MALO	BAJA	DEPORTES
2	CÁMARAS			MALO	BAJA	SEGURIDAD PÚBLICA

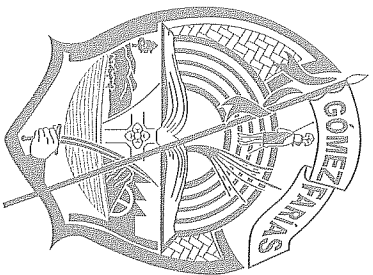
Y con base en las siguientes-----

-----CONSIDERACIONES:-----

I. De acuerdo a lo señalado por los artículos 796, 801, 802, 807, 812, 813, 815, 816, 818 y 820del Código Civil para el Estado de Jalisco. Son bienes todas las cosas que pueden ser objeto de derechos y bienes muebles por su naturaleza, los cuerpos que puedan trasladarse de un lugar a otro, ya por sí mismos, ya por efecto de una fuerza exterior, sin que altere su sustancia y forma "Son bienes muebles por determinación de la ley, los documentos que contengan obligaciones, los derechos y acciones que tienen por objeto cosas muebles o cantidades exigibles en virtud de acción personal, así como los derechos derivados de las concesiones o asignaciones autorizadas por el Estado o Municipio. En general. Son bienes muebles todos los demás no considerados por la ley como Inmuebles".

II. Que es facultad de este H. Ayuntamiento, resolver, sobre la baja definitiva de los bienes del patrimonio

Handwritten signature/initials



H. AYUNTAMIENTO
DE GOMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARRAGAN GALVEZ
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARINA ESTRELLA CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

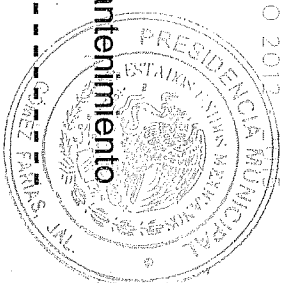
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURO ALBERTO GOMEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo 640

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2013



municipal que no resulten útiles y cuyo mantenimiento
resulte incosteable. -----

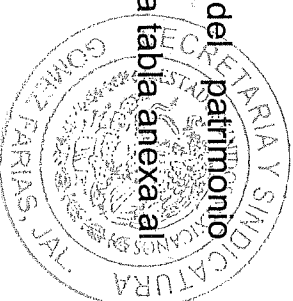
III. Que dichos bienes considerados inservibles podrán ser
dados de baja del patrimonio municipal, previa
autorización del H. Cuerpo Colegiado. -----

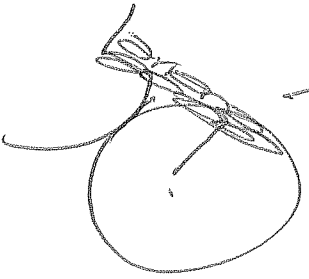
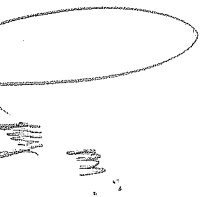
IV. Que de acuerdo a los oficios referidos, los bienes
objeto del presente acuerdo, se encuentran en
pésimas condiciones, no sirven y están fuera de
servicio, por lo que su valor comercial es casi nulo, y su
posible aprovechamiento tendría un costo mucho
mayor al valor inicial. -----

V. Que en atención a la situación que guardan los bienes
muebles que se proponen dar de baja del inventario
municipal en el presente punto de Acuerdo, así como
su incosteable reparación acorde a los reportes
expedidos por los departamentos correspondientes y
por lo anteriormente expuesto, se somete a la
consideración de los integrantes de este H.
Ayuntamiento, el siguiente punto de: -----

----- ACUERDO: -----

ÚNICO.- Se autoriza la baja definitiva del patrimonio
municipal de los bienes muebles descrito en la tabla anexa al





punto primero de los antecedentes del presente Acuerdo, en virtud de resultar inútil e incoстеable su reparación. -----

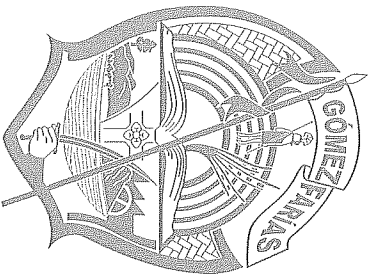
Suficientemente analizado y discutido el punto, de manera colegiada, el Señor Presidente Municipal somete a votación el concerniente punto de Acuerdo, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación de manera nominal y manifieste en voz alta el resultado. -----

- A FAVOR;
- LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.-----A FAVOR;
- J. CRUZ SALCEDO CASTILLO.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUÍZ.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.-----A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.-----A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.-----AUSENTE;
- ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.-----A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- Sindico.-----A FAVOR;

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 10 votos a favor y cero votos en contra, por lo tanto es **APPROBADO POR UNANIMIDAD** de votos la baja definitiva de los bienes muebles. -----

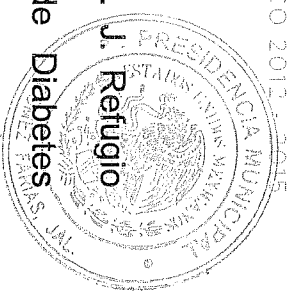
SEXTO.- Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal da a conocer a los Señores Regidores que en la semana pasada se recibió una solicitud por parte del Sindicato de Servidores Públicos de Ayuntamiento de





Acta de Sesión de Cabildo 641

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARRALES GALVEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CABILDO

REPORTE:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDUARDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ SERRAN

C. MA. RÍMMA CHÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

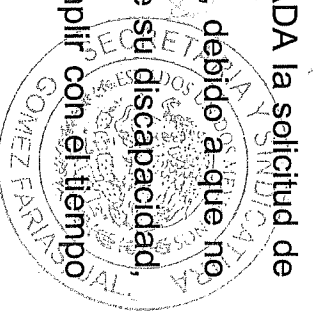
DR. SILVERIO VENANCIO BENTTO

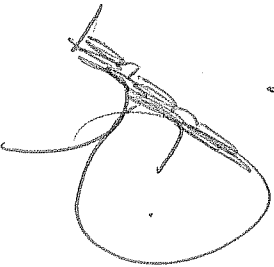
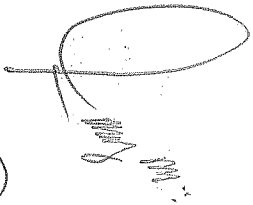
TSUTA MAURICIO LÓPEZ LUIS JUAN

Gómez Farías, solicitando la jubilación del Sr. J. Refugio Barón Laureano por presentar enfermedad de Diabetes Mellitus Tipo II y una lesión en una de sus extremidades que al parecer se la hizo en la Administración pasada y le impide realizar su trabajo. Actualmente se encuentra en el Departamento de Parques y Jardines; sin embargo cuando tuvo el acercamiento con la síndico para presentar su solicitud, ella le requirió que presentará un comprobante de su unidad médica en donde el médico hiciera constar su incapacidad para trabajar. Pero cuando regresó manifestó que el médico no se quiso responsabilizar en entregarle dicha constancia debido a que respecto a su valoración, don J. Refugio es una persona laboralmente activa y que no considera que esté en condiciones de ser pensionado. Sin embargo dejó a su consideración la propuesta para que la analicen y den su punto de vista. -----

Por lo que analizada y discutida que fue la propuesta por los regidores, el Presidente Municipal solicita si tienen a bien aprobar la solicitud que envía el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Gómez Farías lo manifiesten levantando la mano, instruyendo a la Secretario General tome el sentido de la votación y lo manifieste en voz alta. -----

Señor Presidente le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, por lo que es NEGADA la solicitud de pensión del C. J. Refugio Barón Laureano, debido a que no presenta comprobante médico que acredite su discapacidad, por lo tanto se quedará en espera de cumplir con el tiempo





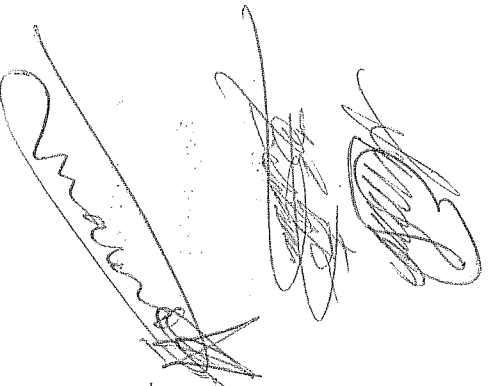
de jubilación correspondiente. -----

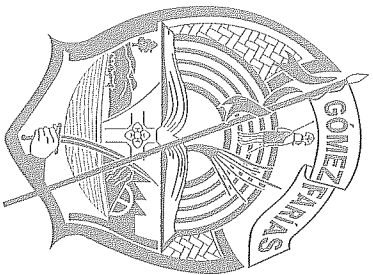
SÉPTIMO.- Para el desahogo del presente punto, el Presidente Municipal solicita en el Recinto Oficial la presencia del Arq. Jorge Seda Vicente, Auxiliar de Proyectos de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, para que tenga a bien exponer las consideraciones de la propuesta de aprobación del Proyecto Definitivo del Fraccionamiento "EL REFUGIO" y nombre de Vialidades. -----



En uso de la voz el Arq. Jorge Seda Vicente, expone que "por lo que respecta a este punto, quiero informarles que hemos estado trabajando con la revisión del proyecto del Fraccionamiento "EL REFUGIO" ubicado al oriente de la localidad de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, fracción III del predio rústico denominado "BARRANCA DE LOS BECERROS" con una superficie de 6-87-67.90 has." -----

Una vez aprobado el proyecto definitivo tal como se propone, las vialidades y áreas de donación que a continuación se detallan automáticamente pasarán a formar parte del patrimonio municipal, dichas áreas son las siguientes:
VIALIDADES: Calle Arcángeles, con las siguientes medidas: al norte 233.00 metros, con al sur 233.00 metros, al oriente 11.00 metros, al poniente 11.00 metros, con un área de 2,550.26 metros cuadrados; Calle San Gabriel, con las siguientes medidas: al norte 166.43 metros, al sur 181.91 metros, al oriente 11.00 metros, al poniente 18.31 metros, con un área 1,927.82 metros cuadrados; Calle San Miguel, con las siguientes medidas: al norte 285.54





H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO PAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RIVERA DUAÑO

C. MA. IRMA ESQUIVEL CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURO GONZÁLEZ JESÚAN

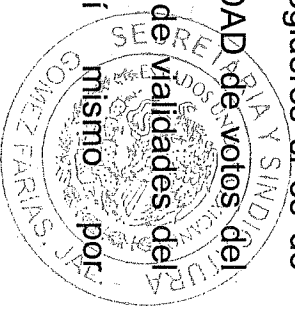
Acta de Sesión de Cabildo 642

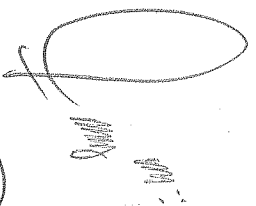
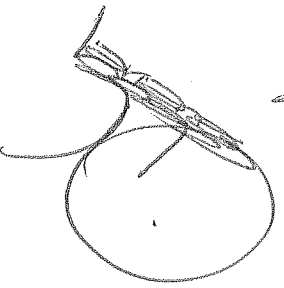
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2015



metros, al sur 285.54 metros, al oriente 11.00 metros, al poniente 11.00 metros, con un área de 3,119.92 metros cuadrados; **Calle San Rafael**, con las siguientes medidas: al norte 321.48 metros, al Sur 322.60 metros, al oriente 11.00 metros, al poniente 11.00 metros, con un área de 3,612.73 metros cuadrados; **Calle San Jofiel**, con las siguientes medidas: al norte 11.00 metros, al sur 11.00 metros, al oriente 77.00 metros, al poniente 77.00 metros, con un área de 847.00 metros cuadrados; **calle San Samuel**, con las siguientes medidas, al norte 11.00 metros, al sur 11.00 metros, al oriente 112.00 metros, al poniente 112.00 metros, con un área de 1,232.00 metros cuadrados; **Calle San Zakkiel**, con las siguientes medidas: al norte 13.04 metros, al sur 11.00 metros, al oriente 70.00 metros, al poniente 77.00 metros, con un área de 808.50 metros cuadrados; **Calle San Uriel**, con las siguientes medidas: al norte 29.31 metros, al sur 11.00 metros, al oriente 120.28 metros, al poniente 109.16 metros, con un área de 1,348.21 metros cuadrados; **ÁREAS DE DONACIÓN: Donación, correspondiente a lo señalado en el código urbano y reglamento de construcción y zonificación del municipio Gómez Farias, Jalisco equivalente al 16% de la totalidad del polígono a urbanizar. Cabe señalar que las especificaciones técnicas son en relación al proyecto definitivo de urbanización, del fraccionamiento por objetivo social "EL REFUGIO" ubicado al oriente de la localidad de san Sebastián del sur, municipio de Gómez Farias, Jalisco. Dejo entonces a consideración las propuestas solicitándole al Presidente Municipal que una vez que se haya agotado la discusión, tenga a bien someterlo a votación".** -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Señor Presidente Municipal la somete a votación de manera económica, preguntando a los Señores Regidores si es de aprobarse y SE APRUEBA por UNANIMIDAD de votos del presente, el proyecto definitivo y nombres de validades del fraccionamiento "EL REFUGIO"; así mismo por

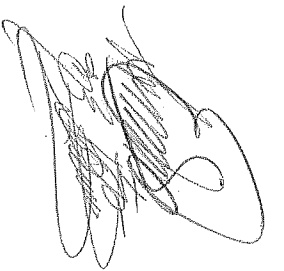
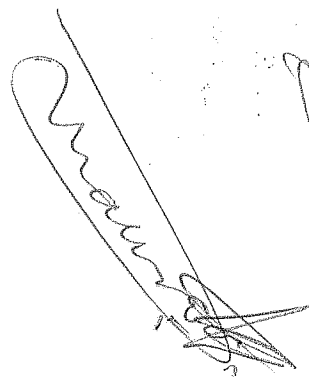


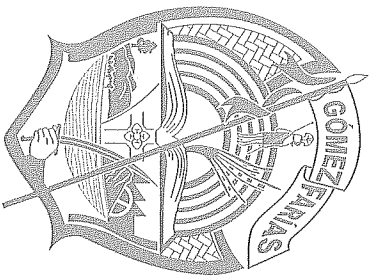
UNANIMIDAD de votos de los Regidores presentes se aprueba. Por lo anterior, desde este momento las vialidades, áreas verdes y de donación del fraccionamiento "EL REFUGIO"; " son parte del patrimonio municipal de Gómez Farías, Jalisco. -----



OCTAVO.- Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco de Paúl Jiménez Mejía, Presidente del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, solicitó la presencia del Arquitecto Felipe Gaspar Luisjuan del departamento de Obras Públicas, con el objetivo de informar al cuerpo edilicio del cambio de uso de suelo a petición de la C. Rataela Ramírez Gutiérrez. El predio, objeto de dicho cambio, comprende una fracción del predio rustico, ubicado al norte de la población de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; sobre la carretera a Unión de Guadalupe, del cual se tiene registrada una cuenta predial R000755, dicha fracción comprende una extensión superficial de 10,000 M2 (Diez Mil metros cuadrados), según escritura pública numero 1742, tomo en Ciudad Guzmán, Jalisco, con fecha de 23 de Septiembre de 1982, ante la fe del Lic. Carlos Paez Stille, Notario público número 4 de Ciudad Guzmán, Jalisco. -----

misma fracción comprendida con las siguientes medidas y colindancias:



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA

PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARRAGÁN SALVEZ
SECRETARÍA GENERAL

REQUERES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESPINOSA CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

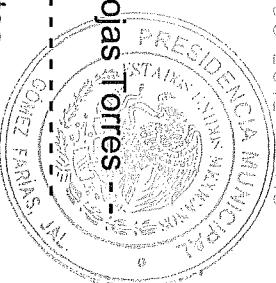
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MAGAÑA

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURO ESPERTEIRO DE LA CRUZ SILLUAN

Acta de Sesión de Cabildo 0643

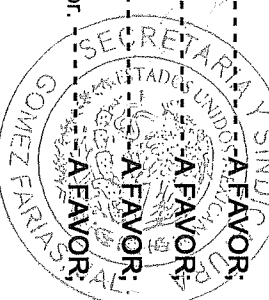
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

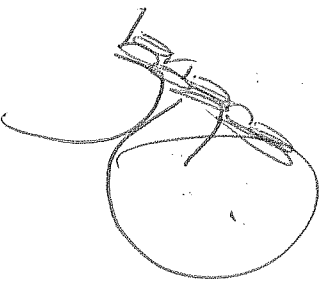
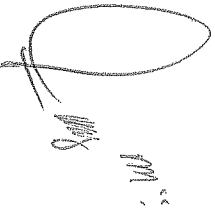


- AL NORTE, 63.42 metros con Gildardo Rojas Torres. -----
 - AL SUR, 95.31 metros con Benjamín Santos. -----
 - AL ESTE, 105.80 metros con carretera Unión de
Guadalupe. -----
 - AL OESTE, en línea quebrada empezando de norte a
sur en 38.00 metros 86.11 metros con Ignacio Salvador

- Cuya finalidad es la urbanización de uso Habitacional Unifamiliar densidad Alta (H3-U) con presentación previa de la documentación solicitada para éste fin, según lo estipulado en el Artículo 284, Fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, numerales I, II, III y IV, del artículo antes mencionado. -----
-
- Una vez atendida, analizada y discutida por el H. Pleno del Ayuntamiento, la explicación de la petición del cambio de uso de suelo realizada por la C. Rafaela Ramírez Gutiérrez; se pone a consideración del Ayuntamiento la solicitud que se formula para la autorización del cambio de uso de suelo del aludido predio, instruyendo a la Secretaría General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado. -----
-

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.----- A FAVOR;
 J. CRUZ SALCEDO CASTILLO.- Regidor.----- A FAVOR;
 C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.----- A FAVOR;
 C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.----- A FAVOR;
 C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.----- A FAVOR;



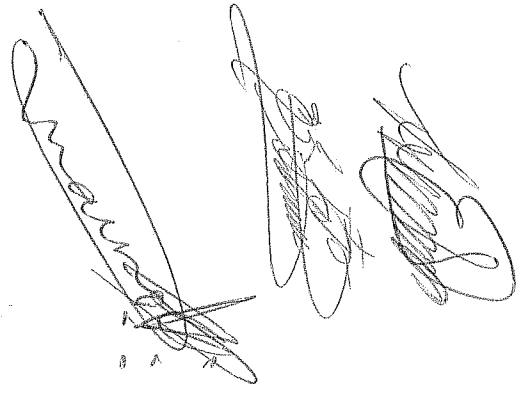


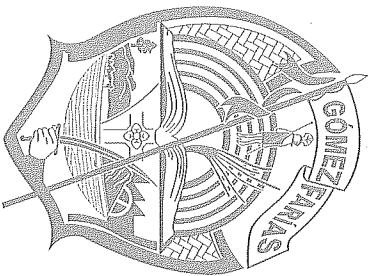
C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.-A FAVOR;
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.-A FAVOR;
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.-A FAVOR;
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.-AUSENTE;
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.-A FAVOR;
DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- Sindico.-A FAVOR;

Por lo que sometido que fue a votación, le informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de votos, con 10 votos a favor y cero en contra. -----



En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Francisco de Paúl Jiménez Mejía menciona que se aprueba por mayoría la factibilidad de dicha solicitud peticionada por la C. Rafaela Ramírez Gutiérrez de un predio solar Rustico ubicado al norte de la población de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; Sobre la carretera a Unión de Guadalupe, del cual se tiene registrada una cuenta predial R000755, dicha fracción comprende una extensión superficial de 10,000 m² (Diez mil metros cuadrados), según escritura pública numero 1742, tomo en Ciudad Guzmán, Jalisco, con fecha de 23 de Septiembre de 1982, ante la fe del Lic. Carlos Paez Stille, Notario público número 4 de Ciudad Guzmán, Jalisco; para el uso favorable a predio urbano Habitacional Unifamiliar densidad Alta (H3-U); presentando en tiempo y forma EL PROYECTO DEFINITIVO de urbanización condicionado a las disposiciones jurídicas, administrativas, técnicas y fiscales que se desprenden de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco, del Código Urbano Para el Estado de





H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
MCP. ARIANA BARRAGAN GALVEZ
SECRETARÍA GENERAL

PERIÓDICO

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]
C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DUJAN

[Firma]
C. MALIYMA ESPINOSA CHAVEZ

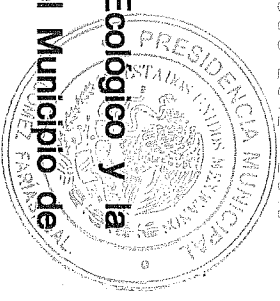
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS
[Firma]
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MACÍAS ALBERTO LOPEZ N. DUJAN
[Firma]

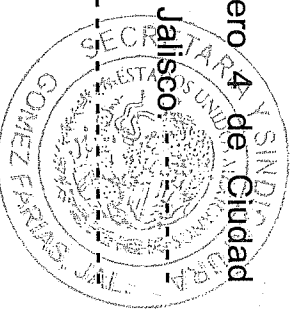
Acta de Sesión de Cabildo 0644

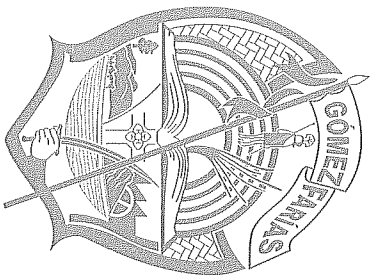
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



Jalisco, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2013, de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, del Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco y demás disposiciones aplicables.

NOVENO.- Para el desarrollo del presente punto del orden del día, el Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía, Presidente del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, solicitó la presencia del Arquitecto Felipe Gaspar Luisjuan del departamento de Obras Públicas, con el objetivo de informar al cuerpo edilicio del cambio de uso de suelo a petición del C. José de Jesús Magaña Chávez. El predio, objeto de dicho cambio, comprende una fracción del predio rustico, ubicado al oriente de la Población de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; sobre la carretera a Concepción de Buenos Aires, del cual se tiene registrada una cuenta predial R000608, dicha fracción comprende una extensión superficial de 50,000 M2 (Cincuenta Mil metros cuadrados), según escritura pública número 1794, tomo en Ciudad Guzmán, Jalisco, con fecha de 27 de Abril de 1966, ante la fe del Lic. Carlos Paez Stille, Notario público número 4 de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.E. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SECRETARÍA GENERAL
PROMOTOR

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

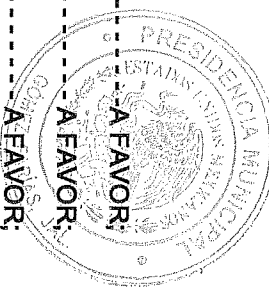
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo 0645

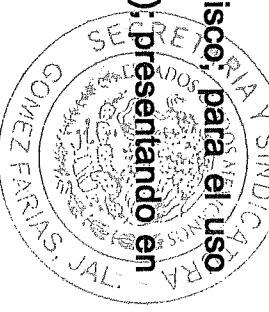
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2013 2015

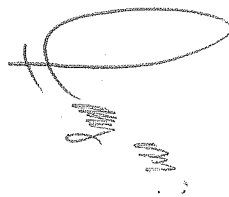
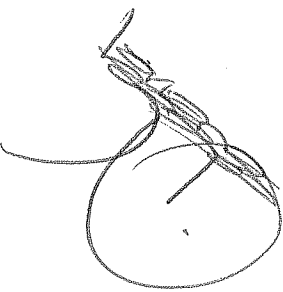


- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.-----A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.-----A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.-----AUSENTE;
- ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.-----A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- Sindico.-----A FAVOR;

Por lo que sometido que fue a votación, le informo señor presidente que **se aprueba por unanimidad** de votos, con 10 votos a favor y cero en contra.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Francisco de Paúl Jiménez Mejía menciona que se aprueba por mayoría la factibilidad de dicha solicitud peticionada por el C. José de Jesús Magaña Chávez de un predio solar Rustico ubicado al oriente de la población de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; Sobre la carretera a Concepción de Buenos Aires, del cual se tiene registrada una cuenta predial R000608, dicha fracción comprende una extensión superficial de 50,000 m² (Cincuenta mil metros cuadrados o 5 hectáreas), según escritura pública numero 1794, tomo en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fecha de 27 de Abril de 1966, ante la fe del Lic. Carlos Páez Stille- Notario público número 4 de Ciudad Guzmán, Jalisco; para el uso favorable a predio Turístico Campestre (TC); presentando en



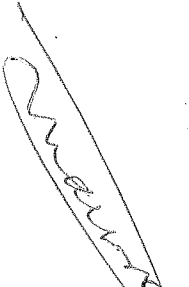


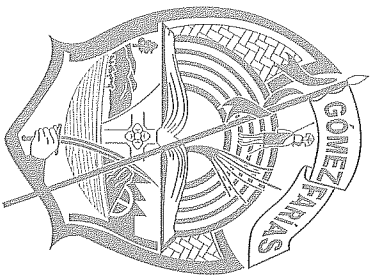



tiempo y forma EL PROYECTO DEFINITIVO de urbanización condicionado a las disposiciones jurídicas, administrativas, técnicas y fiscales que se desprenden de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco, del Código Urbano Para el Estado de Jalisco, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2013, de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, del Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco y demás disposiciones aplicables. -----



DÉCIMO.- En el desarrollo del presente punto el Presidente Municipal menciona al H. Pleno que con fecha 28 de Abril de 2014, se llevo a cabo la firma de un contrato de arrendamiento con la LIC. MAYRA CHÁVEZ ESPARZA vecina de la comunidad de San Andrés Ixtlán y el DIF representado por la C. ROCÍO CHÁVEZ CHÁVEZ y la LIC. GEORGINA DE JESÚS GÓMEZ TORRES en su calidad de Directora y Presidenta del Sistema DIF respectivamente; objeto de dicho instrumento es un local comercial que se encuentra en el mercadito de San Andrés Ixtlán con el giro de abarrotes. Dicho contrato tiene una vigencia de 4 años a partir de la firma lo que estaríamos hablando del día 28 de Abril del año 2018. A continuación solicito a la Secretario General de lectura del mismo para someterlo a su aprobación



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO ESPARZA JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAS GALVEZ
SECRETARÍA DE FERIA
SINDICATO DE SERVIDORES

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN
C. MA. IRMA CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

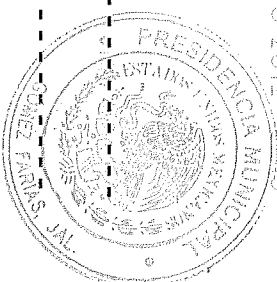
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCILO BENITO

TS.LITA MAURO ALBERTO LARZ JESULIAN

Acta de Sesión de Cabildo 646

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



y ratificación.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Gómez Farías

En la población de San Sebastián del Sur, municipio de Gómez Farías, Jalisco, siendo el día 28 del mes de Abril del año 2014, dos mil catorce, ante la presencia de los testigos que al final susciben el presente documento, comparece por una parte el Sistema DIF Municipal de Gómez Farías, Jalisco, representado en este acto por la Técnico en Gastronomía **ROCIO CHAVEZ CHAVEZ**, Directora del Sistema DIF Municipal de San Sebastián del Sur, Jalisco, a quien en lo sucesivo se les denominará "EL ARRENDADOR", así mismo, la LIC. **GEORGINA DE JESUS GOMEZ TORRES** quien en su calidad de Presidenta del precitado organismo funge como testigo de la celebración del presente contrato, y por otra parte la LIC. **MAYRA CHAVEZ ESPARZA**, mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en la finca marcada con el número 54, de la calle Iturbide, colonia Jalisco, de la población de San Andrés Ixtlán, municipio de Gómez Farías, Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL ARRENDATARIO", ambas partes hábiles para contratar y obligarse, quienes dijeron que es su voluntad, libres de toda coacción, celebran el presente contrato de arrendamiento, mismo que se sujeta a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "EL ARRENDADOR" entrega en arrendamiento y "EL ARRENDATARIO" recibe en tal concepto, en condiciones de uso únicamente comercial, un local del inmueble denominado Centro Comunitario de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez, ubicado en el número 32 de la calle Iturbide de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías.

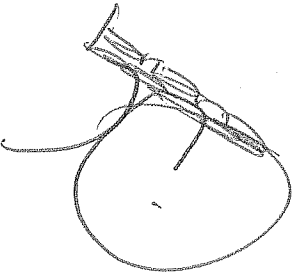
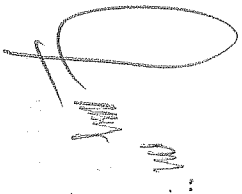
SEGUNDA.- Los contratantes pactan de común acuerdo que "EL ARRENDATARIO" pagará al "ARRENDADOR", la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual por concepto de renta; cantidad que será entregada en especie al Comedor Asistencial para el Adulto Mayor del mismo Centro Comunitario de San Andrés Ixtlán, sin que DIF Municipal de Gómez Farías reciba cantidad en efectivo alguna.

TERCERA.- Los contratantes pactan que el término de duración del presente contrato serán de cuatro años, empezando a surtir efectos el día 28 de Abril del año 2014 dos mil catorce y terminará el día 28 de Abril del año 2018 dos mil dieciocho.

CUARTA.- Todos los arreglos o mejoras que amerite el inmueble arrendado durante la vigencia del presente contrato, correrán por cuenta del ARRENDATARIO, siempre y cuando no sea por caso fortuito o de fuerza mayor.

QUINTA.- Queda prohibido al "ARRENDATARIO", subarrendar todo o en partes, ceder sus derechos de este contrato o traspasar el inmueble dado en arrendamiento, así como las acciones o mejoras que en su caso se





hagan, sin el previo consentimiento dado por escrito, por el "ARRENDADOR".

SEXTA.- queda prohibido al "ARRENDATARIO", hacer variación alguna al inmueble arrendado, aun con el carácter de mejora, sin el previo consentimiento dado por escrito, por el "ARRENDADOR".

SÉPTIMA.- Los contratantes pactan que serán causales de rescisión del presente contrato, además por las establecidas por la ley, las siguientes:

- a) Variar el inmueble dado en arrendamiento, haciéndole "EL ARRENDATARIO", modificaciones estructurales.
- b) Causar "EL ARRENDATARIO" daños al inmueble arrendado.

OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Decimo Cuarto Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder, en razón de su domicilio.

Leído que fue en voz alta el contenido del presente contrato a los que en él mismo intervinieron, bien enterados de su alcance, se manifestaron conformes con el mismo, y lo ratifican y firman ante la presidencia de los dos testigos que al final suscriben.



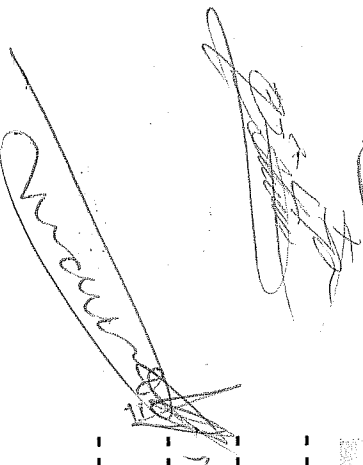
ARRENDADOR

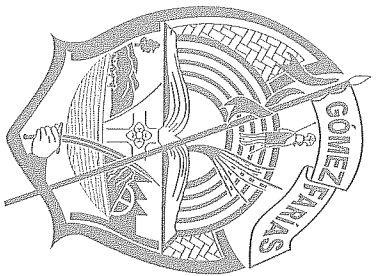

T. G. ROCIO CHAVEZ CHAVEZ
Directora del Sistema DIF Municipal

ARRENDATARIO


LIC. MAYRA CHAVEZ ESPARZA


LIC. GEORGINA DE JESUS GOMEZ TORRES
Testigo





H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SINDICA DE SERVICIOS MUNICIPALES

REGIDORES:

C.MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo 0647

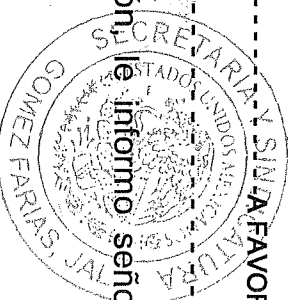
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 2015



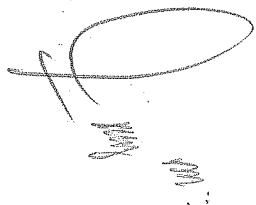
La razón por la que solicito sea aprobado el presente contrato de arrendamiento es para darle formalidad y que el arrendatario asegure la inversión que realizo para echar a andar su negocio. También sabemos que ese local durante varios años estuvo abandonado y que ahora además de que se ha convertido en un negocio de apoyo a las personas que acuden a comprar su despensa por tener costos más bajos, también genera un ingreso monetario al DIF por el costo de la renta. Así que pongo a su consideración el aprobarlo, como les comento ya tiene más de un año trabajando y hasta el momento no ha habido problemas ni quejas. -----

Por lo que analizada y discutida que fue la propuesta, el Presidente Municipal solicita si es de aprobarse lo manifiesten levantando su mano, instruyendo a la Secretario General que tome el sentido de la votación y lo manifieste en voz alta. -----

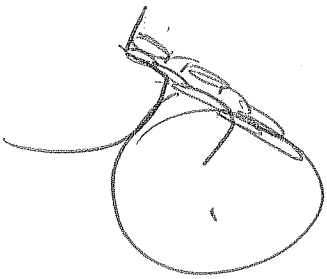
- LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.- ----- A FAVOR;
- J. CRUZ SALCEDO CASTILLO.- Regidor.- ----- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.- ----- A FAVOR;
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.- ----- A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.- ----- A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.- ----- A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.- ----- A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.- ----- A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.- ----- AUSENTE;
- ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.- ----- A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- Sindico.- ----- A FAVOR;



Por lo que sometido que fue a votación, le informo señor



presidente que **se aprueba por unanimidad** de votos, con 10 votos a favor y cero en contra el contrato de arrendamiento antes aludido. -----

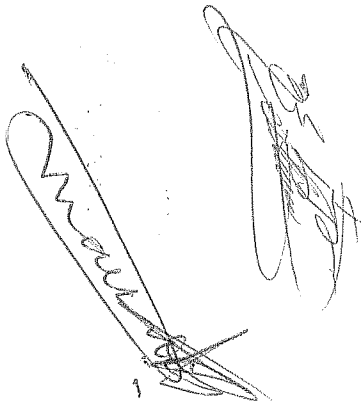


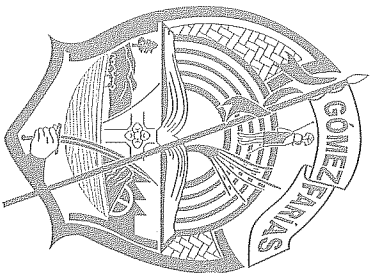
DÉCIMO PRIMERO.- Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal pregunta a los Señores Regidores si alguien tiene algún asunto general para que sea agotado en el presente punto, instruyendo a la Secretario General a tomar nota:-----



A).- En uso de la voz el Presidente Municipal solicita la presencia del Arq. Felipe Gaspar Luisjuan en el recinto con el fin de mostrar el plano de la ubicación, medidas y colindancias del terreno que se otorgo en comodato al Grupo de oración y servicio de San Sebastián del Sur, mismo que fue aprobado en la trigésimo segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento. Dicho plano quedará incorporado al Contrato de Comodato en el Departamento de Sindicatura que se firmo con los representantes del mencionado Grupo. -----

B).- En un segundo punto, desde el inicio de nuestra Administración se acercaron algunos trabajadores con el fin de solicitar se les otorgara un nombramiento de basificación por la situación de que llevan ya dos periodos o más trabajando en la administración pública y que por una u otra razón quieren asegurar su trabajo, sin embargo se les otorgo un nombramiento hasta enero del presente año, pero no se había sometido a su aprobación y tampoco pudieron ser





H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BALTAZAR GALVEZ
SECRETARIA Y SECRETARIA GENERAL
REGIDOR/ES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDUARDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DÍAZ
C. MARÍA ISABEL CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS.LITA MAURO ALBERTO LOPEZ LÓPEZ

Acta de Sesión de Cabildo 648

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012-2015



parte del gremio del sindicato por cuestiones de trámite, pero les solicito su aprobación para que se les respete dicho nombramiento a los siguientes trabajadores: -----

- Angel Cruz.- Velador de casa de la cultura
- Gil Seda Carreto.- Auxiliar Administrativo
- Raúl de la Cruz.- Chofer maquinista
- Mariano Pérez.- Albañil en obras públicas

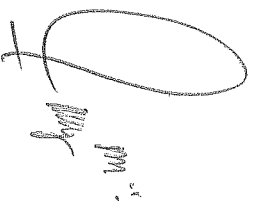
Por lo que no habiendo comentarios al respecto se somete a votación, y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el dejar vigentes los nombramientos de base a los trabajadores antes mencionados. -----

C).- En otro punto el Presidente Municipal solicita sacar la Cuenta Pública del mes de Septiembre del año 2015 para su comprobación ante Auditoría, nombrando como responsable al C. José Manuel Díaz Sánchez Encargado de la Hacienda Pública Municipal, quien en su momento hará el procedimiento necesario de entrega a la instancia del Estado correspondiente con el compromiso de entregar la copia y acuse de recibo con fecha límite del día 31 de Octubre de 2015 a la Administración actual 2015-2018. Así como el último libro de actas para que sea empastado y se entregue en los primeros 6 días del proceso entrega-recepción. -----

Por lo que no habiendo comentarios al respecto, SE **APRUEBA** en su integridad por **UNANIMIDAD**. -----

D).- En uso de la voz el Regidor Mauro Alberto López





Luisjuan solicita se acuerde el apoyo de reconocimientos a los integrantes del consejo como agradecimiento así como la reproducción de 2 videos interactivos para la celebración del día internacional del turismo. -----

E).- En otro punto el Presidente Municipal solicita apoyo para que en el área deportiva que se haga cambio de nombres a las unidades deportivas del Municipio con la asignación del nombre de un deportista destacado mismo que sea asignado por las ligas Municipales. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Concluido el orden del día y no habiendo mas asuntos por tratar, se da por clausurada la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas quince minutos del día 09 nueve del mes de Septiembre del año 2015 dos mil quince, agradeciéndoles su presencia en el Recinto Oficial, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

